Asunción, 19 de Mayo de 2023

MUVH/UOC/NOTA N° 181/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a usted, con el fin de informar el inicio del proceso para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SBE N° 01/23 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" ID N° 431.613**

Con relación a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, esta Convocante considera que el pago de **ANTICIPO NO APLICA**, considerando la naturaleza de la prestación del servicio, donde los pagos se realizan por servicios prestados (mes vencido), fundado en el Artículo 22 - Etapas de la Ejecución del Presupuesto, inc. b. Gastos "Pago: cumplimiento parcial o total de las obligaciones" de la Ley 1535/199 .

Atentamente,

Lic. Rocío Acosta, Directora
MUVH/UOC

Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 021 413 3000
www.muvh.gov.py
mesadeentrada@muvh.gov.py